

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 002

En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación Para la alcaldía de Santiago de Cali y en especial para la Secretaria de Seguridad y Justicia es de vital importancia establecer acciones integrales y propuestas que puedan reducir los índices de violencia en el municipio de Santiago de Cali; buscando implementar acciones que trabajen con la población juvenil desde un enfoque diferencial, ya que este grupo etario es el que presenta mayor índice de vinculación a dinámicas relacionadas con la contravención a la norma. De acuerdo a los informes estadísticos del observatorio de seguridad, la comisión de delitos por parte de la población juvenil, están asociados a homicidios, hurtos, lesiones personales y contravención al código nacional de seguridad y convivencia, enfrentamiento entre jóvenes por el tema de fronteras invisibles, distribución, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas y se presentan con mayor frecuencia en las comunas 1, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, cabe anotar que históricamente hay comunas que han presentado una disminución relacionadas con las acciones delictivas, como hay otras que superan cada año su número de contravenciones como es el caso de la comuna 15. De acuerdo a lo anterior la administración municipal en cabeza de la secretaria de seguridad y justicia se ha dado a la tarea de diseñar un modelo de acompañamiento que trabajará la prevención como una forma de generar acciones integrales que le permitan abordar a los hombres y mujeres jóvenes no solo desde lo punitivo, sino desde un enfoque diferencial que incorpora el componente sicopedagógico que nos permita trabajar desde una mirada que resignifique las prácticas y las dinámicas que lo vinculan con el mundo delictivo, teniendo en cuenta las características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad. Esta mirada concibe al joven como un individuo que está en permanente relación con un contexto que de alguna manera lo determina culturalmente y al cual hay que interrogar, además busca mirar al sujeto como un ser con capacidades y potencialidades, sin generar señalamiento y estigmatizaciones. En la ciudad de Cali las zonas particularmente afectadas por fenómenos como el homicidio, las amenazas, el uso de menores de edad en actividades ilícitas y la presencia de estructuras de crimen organizado, son dinámicas que vinculan a la población juvenil, Los territorios mayormente afectados por condiciones socioeconómicas precarias, deficiencia en infraestructura reciben en mayor magnitud los impactos de la violencia y el crimen. De acuerdo a el observatorio de seguridad las comunas 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, desarrollan un común denominador respecto a las manifestaciones de violencia y su persistencia la combinación de las dificultades económicas, sociales y laborales, el consumo de SPA, el fácil acceso al uso de armas y la poca o nula presencia del Estado como regulador de conflictos comunitarios.
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	002

Este proyecto se sustenta desde el siguiente marco normativo que potencializan las acciones de convivencia de la mano al tema de jóvenes. • POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL • CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Anterior Código de Policía) • LA LEY 1622 DEL 2013 • LEY DE JUVENTUD • LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE SANTIAGO DE CALI • LA LEY 1098 DE 2006 INFANCIA Y ADOLESCENCIA La constitución política de 1991 mediante su artículo 2, establece que son fines esenciales del Estado <i>“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”</i> Por su parte, el numeral 20 del artículo 315 de la Constitución Política señala que al Alcalde le corresponde conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley. La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales. La continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. La Secretaría de Seguridad y Justicia, tiene como misión garantizar la Seguridad Ciudadana y la Justicia en el Municipio de Santiago de Cali, mediante la formulación de planes, programas, proyectos y acciones en relación con seguridad, orden público, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, prevención, educación y protección a la familia y apoyo a los organismos de seguridad y justicia. Dentro de las funciones de la Subsecretaria de la Política de Seguridad del artículo 113 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 en los numerales 4 y 6 se describen claramente la obligación de realizar:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 002

(...) 4. Realizar intervenciones que reduzcan los riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos. 6. Integrar acciones que contribuyan a prevenir la vinculación de los jóvenes a circuitos de violencia y reintegrar a jóvenes involucrados en dinámicas colectivas. (...) Es por ello que mediante la Secretaría de Seguridad y Justicia Distrital se propende por contribuir con la seguridad y la convivencia en el entorno, transformando las prácticas sociales que legitiman relaciones violentas en los territorios con población juvenil, pues haciendo uso de dicha estrategia se pretende trabajar con jóvenes entre los 14 a 28 años de edad de la zona urbana de Santiago de Cali, con un énfasis especial en las comunas. donde estadísticamente se presentan más situaciones relacionadas con la violencia juvenil en la ciudad y es por ello que se logra evidenciar la intrínseca necesidad de impactar a este sector poblacional y en consecuencia, se hace necesario contar con un operador que desarrolle un proceso que permita prevenir la vinculación de jóvenes en situaciones delictivas mediante el fomento de oportunidades productivas en el Distrito de Santiago de Cali. Para la Secretaría de Seguridad y Justicia es de vital importancia establecer proyectos integrales y propuestas que puedan reducir los índices de violencia en el Distrito de Santiago de Cali; buscando implementar acciones que trabajen con la población juvenil desde un enfoque diferencial, ya que este grupo etario es el que presenta mayor índice de vinculación a dinámicas relacionadas con la contravención a la norma. De acuerdo con los informes estadísticos del observatorio de seguridad, la comisión de delitos por parte de la población juvenil, están asociados a homicidios, hurtos, lesiones personales y contravención al código nacional de seguridad y convivencia, enfrentamiento entre jóvenes por el tema de fronteras invisibles, distribución, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas y se presentan con mayor frecuencia en las comunas del oriente y ladera de la ciudad. En este orden de ideas, la Administración Distrital en cabeza de la Secretaría de Seguridad y Justicia se ha dado a la tarea de realizar un proceso de formación y búsqueda de proyectos productivos en jóvenes de la ciudad de Santiago de Cali; con el fin de prevenir su vinculación a situaciones delictivas, reducir índices de violencia de nuestra ciudad, implementando acciones para fomentar oportunidades productivas, encaminadas a la empleabilidad y emprendimiento de éste grupo etario, para mitigar de forma económica algunas de sus necesidades que les permitan contribuir de manera positiva a sus familias y expresar el amor por su ciudad. Este proyecto busca determinar el comportamiento delictivo en ciertas zonas de la ciudad, para que posterior a ello se puede definir la intervención del sector a través de la formación e implementación de un proyecto productivo. Para el desarrollo de estas unidades productivas cada joven será vinculado a un proceso de formación y capacitación integral en el ser y el hacer en el marco de las competencias técnicas de la actividad económica escogida por perfil vocacional, y de igual forma se les brindará de manera transversal la asesoría en marketing, emprendimiento, y servicio al cliente. Todo esto con el fin de establecer condiciones que contribuyan a garantizar el mantenimiento de un proyecto económico sostenible a mediano y largo plazo de las unidades productivas que serán adjudicadas, las cuales permitirán prevenir la vinculación de jóvenes a situaciones delictivas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	002

	Se pretende trabajar con hombres y mujeres jóvenes que estén ligados a situaciones de violencia en la ciudad de Cali, a través de espacios de acompañamiento sicopedagógico, procesos de formación a familias y líderes sociales vinculados con los jóvenes, además apoyar la implementación de iniciativas comunitarias que contribuyan a la convivencia y la seguridad, y generar alianzas interinstitucionales que nos permitan dar respuesta de manera integral a las necesidades de la población juvenil ligada al proyecto. A través de la contratación de este operador logístico se realizará la intervención a los jóvenes que están participando en el proyecto brindándoles capacidades para vincularse al mercado laboral y evitar su participación en situaciones delictivas.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica) Operador logístico para el desarrollo de Talleres formativos para el fortalecimiento de habilidades para el emprendimiento y empleabilidad como estrategia de prevención de la violencia y Fomentar oportunidades productivas, educativas y culturales a jóvenes vinculados a situaciones delictivas en Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	002

c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.					
	Talleres formativos para para el fortalecimiento de habilidades para el emprendimiento y empleabilidad como estrategia de prevención de la violencia					
	Descripción	Medida	Cantidad	Valor Unitario	meses	Valor
	Realizar proceso formativo teorico y práctico de sesenta (60) horas para el trabajo debidamente certificadas. Deben ofertarse hasta seis (6) cursos donde cada jóven debe seleccionar sólo un (1) curso de su preferencia. Curso de atención al cliente y diseño de paquetes turísticos Curso para la mediación de conflictos Curso en logística de eventos Curso de ensamble y mantenimiento de computadores Curso de configuración de hardware Curso de mantenimiento de software Curso para el desarrollo de software Curso social media marketing Curso para edición de imágenes en photoshop Curso ilustración "ILUSTRATOR" Curso para reguladores de tránsito	Número	146	411.197	5	300.173.518
	Realizar proceso formativo teórico y práctico de sesenta (60) horas en habilidades de núcleo común debidamente certificadas. Componente de habilidades blandas (20 horas) Componente cátedra de paz (20 horas) Componente de competencias ciudadanas (20 horas)	Número	146	500.000	5	365.000.000
	Fomentar oportunidades productivas, educativas y culturales a jóvenes vinculados a situaciones delictivas en Santiago de Cali					
	Integración comunitaria como	Número	146	1.800.000	5	1.314.000.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	002

herramienta de prevención a la vinculación en situaciones delictivas y restauración de la convivencia segura						
Suministro de insumos y dotación durante el desarrollo de las actividades del proyecto VER ANEXO 1.1.12	Número	1	280.220.362	N/A	280.220.362	
Acompañamiento psicosocial durante todo el desarrollo del proceso formativo / práctico	Número	146	692.307	5	505.384.110	

ANEXO 1.1.12

ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor individual	Subtotal total
1	Gorras (dos por joven) Gorra bordada con logo del proyecto, logo de la secretaria y logo de la alcaldia	UND	292	40.915	\$ 11.947.180
2	Camibuses (dos por joven) cuello tipo polo, sublimados y full color los logos de la secretaria, la alcaldia y el proyecto	UND	292	69.741	\$ 20.364.414
3	AGENDAS argolladas, caratula full color, pasta dura, hojas blanco y negro.	UND	292	\$ 25.500	\$ 7.446.000
4	LAPICEROS Marcados a color con el logo del proyecto	4 LAPICEROS por PERSONA	520	\$ 2.700	\$ 1.404.000
5	MOCHILAS con cordon estampadas a una tinta, con los logos del proyecto, de la secretaria y de la alcaldia.	UND	146	\$ 30.000	\$ 4.380.000
6	REFRIGERIO bebida fria o caliente, jugo natural, alimento proteico 250 gr, carbohidrato 200 gr.	UND	2802	\$ 18.721	\$ 52.454.912

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	002

	7	SALONES DE EVENTOS incluye espacio físico, asesoría personalizada, acomodación para todos los invitados, servicio de meseros, estación de café y té, acceso a parqueadero de ser necesario, servicio de audio y video, acceso a internet, tarima, servicio de baños para hombres y mujeres.	UND	2	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000
	8	ALQUILER VIDEO BEAM	UND	96	\$ 180.000	\$ 17.280.000
	9	CARPAS 6X6	DIA	10	\$ 560.000	\$ 5.600.000
	10	ALQUILAR SILLAS	UND	400	\$ 1.800	\$ 720.000
	11	ALQUILER DE SONIDO	HORA	10	\$ 900.000	\$ 9.000.000
	12	DIPLOMAS	UND	730	\$ 30.000	\$ 21.900.000
	13	Servicio de diseño y diagramación de piezas digitales requeridas durante el desarrollo de la estrategia de comunicación.	UND	5	\$ 1.906.771	\$ 9.533.856
	14	Servicio de diseño, diagramación e impresión de cartillas de apoyo cuyo contenido corresponde a la guía metodológica con los contenidos curriculares y actividades a desarrollar durante el proceso de intervención.	UND	146	\$ 390.000	\$ 56.940.000
	15	Adquirir materiales y suministros necesarios para el desarrollo de los talleres de núcleo común (COLORES, MARCADORES, PEGAMENTO, CARTULINAS, PAPEL KRAFF, PLASTILINA, TEMPERAS, RESMAS DE PAPEL). Se aperturarán hasta 6 talleres cada uno compuesto por un máximo de 25 personas.	UND	6	1.875.000	\$ 11.250.000
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.					
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).					
	Julio de 2023 en Santiago de Cali					

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	002

f.	Obligaciones específicas del contratista. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Convenio, y plan de trabajo aprobado por el supervisor. - Entregar Plan de trabajo sujeto a todas las especificaciones técnicas propuestas en Estudio Previo, Cronograma actividades, metodología y entrega de insumos. - Cumplir a cabalidad con cada una de las condiciones establecidas en el estudios previos e invitación. - Cumplir con cada uno de los puntos expuestos y las descripciones de las especificaciones técnicas - Hacer entrega de los soportes documentales, fotográficos, audiovisuales, digitales, de insumos y demás, definidos en la matriz de entregables aprobada por el supervisor - Todos los cambios que se susciten en las actividades, tiempos y costos, por factores externos, deberá de concretarse mediante una mesa de trabajo con el supervisor, levantarse un acta y formalizar el cambio sustentado. - Si se realizan modificaciones en el tiempo de ejecución se deberá de ajustar el plan de trabajo y el cronograma. - Todos los documentos, actas, fichas, informes, permisos y demás documentos que se deriven del convenio deberán de ser reportados en los informes y se deberán entregar a la alcaldía como anexos y evidencias - Entregar la contrapartida, en la forma, valor y términos establecidos en la propuesta, plan de trabajo y matriz de entregables. - Coordinar las fechas de las actividades con la SUPERVISIÓN del CONVENIO, de acuerdo con el cronograma acordado con la entidad. - Informar oportunamente al SUPERVISOR del CONVENIO cualquier cambio que se pueda originar en el cumplimiento del convenio. - Llevar un control sobre la ejecución del CONVENIO, con el fin de no sobrepasar el monto de éste en ningún momento. En el evento de que el ASOCIADO suministre o ejecute más del valor aportado por el Distrito, se sumará como contrapartida, y el DISTRITO de Santiago de Cali -Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana no asumirá ningún costo adicional. - Designar a una persona responsable de la gestión del CONVENIO que coordine eficazmente su ejecución internamente a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 002

	funcionarios y/o colaboradores de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y así resolver oportunamente, cualquier tipo de dificultad que se presente en desarrollo de las actividades. 14. El asociado está en la obligación de garantizar y certificar al Municipio de Santiago de Cali que todo el personal vinculado para la ejecución del convenio es idóneo y anexará a las hojas de vida y los certificados de estudio y de experiencia. 15. Presentar al supervisor un informe técnico de avance de las actividades, sustentado con el informe financiero de gastos. Para el pago final, el Contratista presentará al supervisor, un Informe final de ejecución del contrato, tanto técnico como financiero, que contenga como mínimo lo siguiente: Descripción de actividades desarrolladas, resultados obtenidos, cobertura alcanzada, registro fotográfico. 16. Contar con personal administrativo, técnico y operativo para la ejecución del presente contrato. 17. Contar con disponibilidad para realizar los diferentes eventos programados. 18. Presentar el soporte de solicitud, avalado por quien coordina el programa, previo a la prestación de cualquier servicio o requerimiento. 19. Las demás requeridas por el supervisor del convenio y que se encuentren dentro del objeto contractual.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. BP-26003756
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u> X </u> Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 002

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Proyectó: Juan Manuel Bernal Rengifo
 Revisó: Camilo Terreros Piedrahita
 Carolina López Benítez